



Resolución Ministerial

Nº 060 - 2015 - MINEDU

Lima, 06 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor FELIPE IVAN BARRIGA RAMIREZ, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ITALO ALBERTO LACA RAMOS, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 048-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación